

El Sexenio

Ley general de Archivos debe maximizar acceso efectivo a la información, señalan senadores y especialistas

- **Se llevó a cabo el “Seminario Ley general de Archivos: La preservación de la memoria colectiva y el derecho a la verdad en México”, en el Senado de la república.**
- **Coinciden que debe llevarse a cabo la armonización de la Ley General de Transparencia, la de Archivos y la de Protección de Datos Personales.**

Senadores y especialistas coincidieron en la necesidad de impulsar una Ley General de Archivos que garantice de los derechos de los ciudadanos para acceder a la información pública, maximizar el acceso público a los archivos históricos y preservar la memoria histórica del país, a fin de mejorar los procesos de transparencia y de rendición de cuentas.

Durante el seminario “Ley general de Archivos: La preservación de la memoria colectiva y el derecho a la verdad en México”, el presidente de la Comisión de Estudios Legislativos Segunda, Alejandro Encinas Rodríguez, aseguró que esta ley es fundamental, ya que de ella depende la buena implementación y el ejercicio de los derechos de los ciudadanos para acceder a la información pública.

En este sentido, aseguró que esta legislación sentará las bases para la creación del Sistema Nacional Anticorrupción, “pues representa la piedra nodal de un conjunto de reformas”.

Precisó que para que haya información tiene que estar en buen resguardo, sistematizarse y plenamente establecer las responsabilidades de los sujetos obligados, a fin de generar, organizar y poner a disposición de los ciudadanos la información a la que tienen derecho de acceder.

El derecho a la información, la protección de datos personales, la memoria y la verdad, representan la piedra angular de esta ley, por ello hemos puesto en el centro de atención, la identificación puntual de los sujetos obligados y de los órganos garantes que deben crear las condiciones para que sean ejercibles los derechos de los ciudadanos, manifestó el legislador.

En tanto, la senadora Laura Rojas Hernández, presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores Organismos Internacionales, dijo que la ley permitirá generar los mecanismos adecuados para preservar la memoria histórica del país.

Agregó que la construcción de la ley general debe tener tres enfoques: ética para la memoria histórica, estar orientado a incrementar la calidad de la democracia con información, y tomar en cuenta a la gestión pública.

La senadora Cristina Díaz Salazar, presidenta de la Comisión de Gobernación, señaló que la Ley General de

Archivos permitirá la preservación la memoria colectiva y el derecho a la verdad en el país; además, avanzar hacia un modelo de gestión documental que otorgue herramientas útiles para la toma de decisiones a los ciudadanos.

Dijo que es importante regular y promover la administración eficiente de los archivos públicos, con la finalidad de mejorar los procesos de transparencia y de rendición de cuentas; y promover la cultura archivística, que demanda el patrimonio documental, "que es de todos".

La senadora Martha Tagle Martínez subrayó que la complejidad del tema es mayúsculo, por la interrelación con los otros sistemas con los que se tendrá que armonizar para que fluya toda la información, de tal forma que se pueda garantizar a la ciudadanía el acceso pleno a estar informado.

Se habla de información actual e histórica y homologar los criterios para archivar implicaría una transformación administrativa muy importante, para el propio diseño del sistema y sus vertientes, indicó.

La Directora General del Archivo General de la Nación, Mercedes de Vega Armijo dijo que es indispensable llevar a cabo la armonización de la Ley General de Transparencia, la de Archivos y la de Protección de Datos Personales, ya que los archivos entendidos como sistema o recursos informativos son la materialización del poder del Estado y el lenguaje a través del cual hablan las instituciones.

En este sentido, aseguró que a los archivos les corresponde garantizar que la información sea accesible, inteligible, auténtica, segura e íntegra, ya sea pública o reservada, por lo que es necesario que al mismo tiempo que se promulgue esta ley, se les dote con las capacidades presupuestales, recursos humanos e infraestructura tecnológica que permitan el cumplimiento de la misma.

La tarea es gigantesca: poner en orden toda la información, preservar nuestro patrimonio documental y consolidar el derecho de acceso del derecho a la información, expresó.

El representante adjunto de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México, Jesús Peña Palacios, afirmó que el marco regulatorio en materia de archivos debe tener como una de sus finalidades primordiales la garantía del derecho a la verdad de las víctimas y de la sociedad mexicana en su conjunto.

Dijo que se debe maximizar el acceso público a los archivos históricos, particularmente a aquellos que contienen información sobre violaciones graves a los derechos humanos, pues su acceso contribuye a la prevención, siendo una herramienta educacional de las futuras generaciones en contra de la negación.

Advirtió que la utilización de información para fines de investigación criminal no debe ser un obstáculo para el acceso a archivos que contiene violaciones graves a los derechos humanos; en todo caso se deberán tomar las medidas que permitan proteger los datos de las víctimas y la integridad de estas.

Se deben otorgar las facilidades y construir las capacidades, a fin de que el público en general y particularmente las víctimas, reporteros, defensores de derechos humanos, investigadores académicos, puedan tener acceso efectivo a la información, concluyó.

Lourdes Morales Canales, integrante de la Red por la Rendición de Cuentas del Centro de Investigación y Docencia Económica, refirió que el proyecto de ley reconoce al Archivo General de la Nación como rector de la política archivística del país.

También celebró que la ley incluya un apartado donde se estipulan los procesos de entrega-recepción de archivos vinculados a la legislación, en materia de responsabilidades públicas, ya que actualmente desaparecen los archivos cuando existe la alternancia política en los cargos públicos.

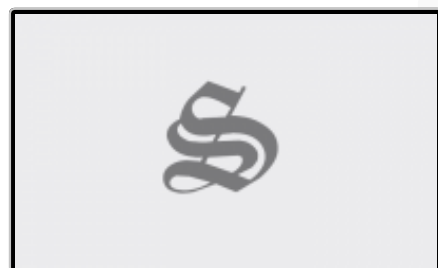
Areli Cano Guadiana, comisionada del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), explicó que la articulación del Archivo General de la Nación, como la instancia que se encargará de dirigir la administración y organización archivística de los tres niveles de gobierno, contribuirá con el sistema nacional de transparencia para lograr sus objetivos.

Planteó que ambos organismos podrían gestionar acuerdos interinstitucionales para intercambiar conocimientos en materia archivística, con la finalidad de fortalecer su labor; así como impulsar la digitalización de la información generada, con motivo del ejercicio de las funciones y atribuciones de los sujetos obligados.

--

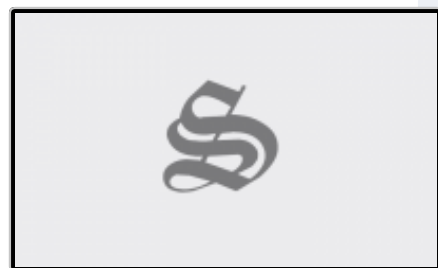
Like Share 0
 Tweet
 G+ 0
 G+ Share 0
 in Share 0
 Buffer 0
 Pin it

Nacionales



Indispensable, la contribución parlamentaria para una visión integral y equilibrada, durante la sesión especial de la As...

Entre hoy y mañana, en los cuarteles generales de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en la ciudad de Nueva York, se desarrolla la audiencia parlamentaria de la Unión Interparlamentaria (UIP) “El problema mundial de las drogas: haciendo un balance y...



EPN ha realizado 46 giras internacionales en tres años de su gobierno, México no progresa: Martha Tagle

• Enrique Peña Nieto ha realizado 46 giras internacionales en tres años de su gobierno. • La simulación y despilfarro de recursos son el epílogo de las giras internacionales del Ejecutivo Federal. La senadora ciudadana, Martha Tagle inscribió un punto de...

- [Pide Partido Verde uso de biofertilizantes para evitar contaminación de alimentos](#)
- [La lactancia de mujeres trabajadoras favorece el desempeño laboral: senadora Lisbeth Hernández](#)
- [Beristain incentiva a aprovechar agua pluvial](#)
- [Gobierno de Veracruz es responsable de garantizar la integridad de Anabel Flores Salazar: Angélica De la Peña](#)
- [Los senadores del PRI respaldamos y nos sumamos a las medidas sanitarias implementadas ante enfermedades como el zika: senador Emilio Gamboa Patrón](#)
- [Una farsa que los candidatos independientes puedan participar en el Constituyente: Mario Delgado](#)
- [Pide Fernando Herrera proteger economía familiar, ante devaluación del peso](#)
- [México externa preocupación por lanzamiento de cohete de Corea Norte](#)